



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 775-2013-MDC.A

CASTILLA, 24 de junio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la actual Gestión Municipal, expresando el sentir ciudadano y su espíritu de gratitud y reconocimiento a los personajes distinguidos que con su esfuerzo, grandeza, trabajo, esmero y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia, ha creído conveniente en esta ocasión expresar el saludo, reconocimiento y felicitación a la Diaconía para la Justicia y la Paz con motivo de celebrar XXVIº Aniversario Institucional;

Que, siendo las Instituciones de la Iglesia aquellas que proveen no sólo el desarrollo espiritual de los fieles sino el desarrollo social a través de la justicia, este Gobierno Local saluda en la fecha a la Diaconía para la Justicia y la Paz en un contexto donde se hace necesario que la protección de los derechos ganados universalmente por las personas sean velados por todas aquellas instituciones que tienen la facultad de desarrollar capacidad de opinión y crítica a favor de aquellas que reclaman justicia;

Que, siendo la Paz un valor imprescindible que permite el desarrollo de nuestras aspiraciones y siendo la Diaconía un organismo tutelar que hace posible la defensa de estas prerrogativas es que debemos reconocer la lucha y el esfuerzo constante de sus representantes en la figura de la Dra. Claudia Alzamora Farfán, Secretaria Ejecutiva que fiel a la política solidaria de la Iglesia representada en Piura por el Excelentísimo Monseñor José Antonio Eguren Ansemi, S.C.V, han logrado en todos estos años la mejora en las condiciones de justicia y de paz entre nosotros;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Distrital de Castilla – Piura, a la **DIACONÍA PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ** al conmemorar su XXVIº Aniversario de vida institucional en la persona de la **Dra. CLAUDIA ALZAMORA FARFÁN**, Secretaria Ejecutiva; Auguramos parabienes y el éxito en la gestión del desarrollo de sus actividades a favor de aquellos que reclaman justicia como un derecho inalienable y universal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA

ÁURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA